



Universidad Nacional
EXP-UNC: 18081/2008 de
Córdoba
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 207/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física; atento lo informado a fs. 4 por la Subcomisión del Consejo Asesor de Posgrado, a fs. 5 por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Resolución nro. 207/08 y, en consecuencia, aprobar que la materia optativa Ingeniería de performance en sistemas distribuidos, correspondiente al segundo cuatrimestre de la carrera de posgrado Especialización en Servicios y Sistemas Distribuidos no requiera ninguna correlativa del primer cuatrimestre.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.**

sl
g

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 37